



RESOLUCION R-Nº 0543-2017

Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 10 MAY. 2017

Expte. Nº 111/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con las actividades programadas en el marco de los 45 años de nuestra institución como Universidad Nacional de Salta, el Secretario de Extensión Universitario Profesor Oscar Darío Barrios solicita se otorgue un reconocimiento a quienes cumplieron su función al frente del Rectorado y que fueron elegidos democráticamente en sus distintas formas; y

CONSIDERANDO:

Que el papel que cumplieron en los distintos momentos históricos de sostenimiento de esta Universidad lo hicieron apegados a los objetivos de nuestro Estatuto Universitario.

Que los mencionados son egresados de Universidades Públicas de nuestro país, que trabajaron mejorando la calidad de su enseñanza, investigación y extensión universitaria verificándose esto a través del prestigio adquirido en nuestra comunidad, la región, nuestro país y a nivel internacional.

Que la interrupción de la vida democrática con golpes de Estado la educación ha sufrido retrocesos en la vida democrática de nuestra comunidad universitaria y como resultado sufriendo nuestra universidad de numerosas víctimas; desaparecidos, cesanteados o perseguidos, nuestros rectores mantuvieron una política común en la de la defensa de la democracia y el compromiso de búsqueda de justicia a los responsables de crímenes de lesa humanidad.

Que en los periodos de gestión de cada una de estas autoridades, con sus diferencias, reivindicaron los postulados consagrados en la Reforma Universitaria de 1.918, que inspiró al desarrollo de nuestras universidades públicas y gratuitas, la plena vigencia de la Universidad autónoma, cogobernada, con libertad de cátedra y concursos docentes.

Que a través de este reconocimiento, nuestra Universidad continúa con una práctica institucionalizada por el pueblo argentino; la construcción de la memoria, rescatando del olvido a estas personas que con sus experiencias, ideas y hechos aportaron al engrandecimiento de esta institución que permitió el ascenso social a miles de personas que pasaron por nuestra universidad.

Que es menester que quienes circunstancialmente gestionamos en nuestra casa de estudios continuar en la construcción de la memoria colectiva recordando la fructífera labor y aportes al crecimiento de nuestra institución y desarrollo de nuestra región de nuestros rectores y rectoras, que además, supieron mantener ese principio que sostiene nuestro escudo; "Mi sabiduría viene de esta tierra". Reseñamos a continuación una breve síntesis biográfica de nuestros Rectores mandato cumplido:

Por ello y atento a lo solicitado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.-Reconocer a los siguientes ex-RECTORES por su aporte a la Educación Pública, la defensa de la democracia y los Derechos Humanos:



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

Expte. N° 111/17

- Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Salta, desde el 18 de diciembre de 1985, por el término de tres años.
- Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Salta, desde el 22 de diciembre de 1988 y por el término de tres años.
- Dr. Rafael Marcelo RIVERO, como Rector de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de diciembre de 1991 y por el término de 3 años.
- C.P.N. Narciso Ramón GALLO, como Rector de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 5 de diciembre de 1994 y por el término de 3 años.
- Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI como Rector y al Dr. Víctor Omar VIERA como Vicerrector, a partir del 19/12/97 y hasta el 30/04/00.
- Acepta la renuncia del Dr. Juan Carlos José Agustín GOTTIFREDI, al cargo de Rector, a partir del 11 de mayo de 2000, asume el cargo de Rector el Dr. Víctor Omar VIERA, a partir del 15 de mayo del 2000 y hasta el 30 de abril de 2001.
- Dr. Víctor Omar VIERA como RECTOR y a la Dra. Graciela LESINO GARRIDO, como VICERRECTORA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2001 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo Establecido en el artículo 102 del estatuto de la UNIVERSIDAD.
- Ing. Stella Maris PÉREZ de BIANCHI como Rectora y al Dr. Carlos Alberto CADENA, como Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 mayo de 2004 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.
- Ing. Stella Maris PÉREZ de BIANCHI como Rectora y al Dr. Carlos Alberto CADENA, como Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 mayo de 2007 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.
- Cr. Victor Hugo CLAROS, como Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y al Dr. Miguel Ángel BOSO, como Vicerrector, a partir del 11 mayo de 2010 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.
- Cr. Victor Hugo CLAROS, como Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y al Dr. Miguel Ángel BOSO, como Vicerrector, a partir del 11 mayo de 2013 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0543-2017